



**Los rancheríos. Una aproximación a los discursos  
hegemónicos sobre la vivienda rural en el Uruguay del siglo  
XX**

*The “rancheríos”.*

*An approach to the hegemonic discourses on rural housing in  
Uruguay in the 20th century*

*Os “rancheríos”.*

*Uma abordagem aos discursos hegemônicos sobre habitação rural  
no Uruguai no século XX*

MARTÍNEZ COENDA, Virginia  
Instituto de la Construcción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo –  
Universidad de la República, Uruguay  
mumymartinez@gmail.com  
ORCID: 0000-0003-0978-6364

Recebido em 21/07/2020 Aceito em 12/08/2020



## Resumen

El objetivo del trabajo fue reconstruir, a partir de una serie de fuentes documentales y bibliografía, los discursos hegemónicos -y sus contextos de producción- acerca de la vivienda rural en el Uruguay del siglo XX. Analíticamente, dividí ese rango temporal en dos etapas: una, de principios de siglo, en el contexto del post alambramiento de los campos; y la otra, de mediados de siglo, en el contexto de la posguerra mundial y de la universalización -liderada por Estados Unidos- del discurso del desarrollo. En esta reconstrucción de los discursos sobre la vivienda rural fue observable la presencia de por lo menos dos argumentos estructurantes a lo largo de todo el siglo: uno sanitario -sintetizado en la idea de insalubridad- y uno moral -sintetizado en la idea de promiscuidad-. Todo ello fue iluminando tramas de intereses y significaciones menos visibles que se entretajan por debajo de los conceptos todoterreno, como “progreso” o “desarrollo”, que estructuran los discursos sobre la vivienda rural y, como consecuencia, las intervenciones que estos discursos habilitan. Al mismo tiempo, ayudó a comprender la casi total ausencia de la voz de los trabajadores rurales en la disputa por la representación de sus propias viviendas.

**Palabras clave:** Vivienda rural; discursos; Uruguay; Rancheríos.

## Abstract

*The objective of the work was to reconstruct, from a series of documentary sources and bibliography, the hegemonic discourses - and their production contexts - about rural housing in Uruguay in the 20th century. Analytically, I divided this time range into two stages: one, from the beginning of the century, in the context of the post-wire fencing of the fields; and the other, from the mid-century, in the context of the post-world war and the universalization - led by the United States - of the development discourse. In this reconstruction of the discourses on rural housing, the presence of at least two structuring arguments throughout the century was observable: a sanitary one - synthesized in the idea of unhealthiness - and a moral one - synthesized in the idea of promiscuity-. All this was illuminating plots of interests and less visible meanings that are interwoven under the off-road concepts, such as “progress” or “development”, that structure the discourses on rural housing and, as a consequence, the interventions that these discourses enable. At the same time, it helped to understand the virtually total absence of the voice of rural workers in the dispute over the representation of their own homes.*

**Key-Words:** Rural housing, discourses, Uruguay, Rancheríos

## Resumo

*O objetivo do trabalho foi reconstruir, a partir de uma série de fontes documentais e bibliográficas, os discursos hegemônicos - e seus contextos de produção - sobre a habitação rural no Uruguai no século XX. Analiticamente, dividi esse intervalo de tempo em duas etapas: uma, a partir do início do século, no contexto da cerca pós-aramé dos campos; e a outra, a partir da metade do século, no contexto do pós-guerra mundial e da universalização - liderada pelos Estados Unidos - do discurso do desenvolvimento. Nessa reconstrução dos discursos sobre a habitação rural, observou-se a presença de pelo menos dois argumentos estruturantes ao longo do século: um sanitário - sintetizado na ideia de insalubridade - e outro moral - sintetizado na ideia de promiscuidade-. Tudo isso iluminando tramas de interesses e sentidos menos visíveis que se entrelaçam nos conceitos todoterreno, como “progresso” ou “desenvolvimento”, que estruturam os discursos sobre a habitação rural e, por consequência, as intervenções que esses discursos possibilitam. . Ao mesmo tempo, ajudou a compreender a quase total ausência de voz dos trabalhadores rurais na disputa pela representação de suas próprias casas.*

**Palavras-chave:** habitação rural; discursos; Uruguai; rancheríos.

## 1. Introducción: ¿por qué importan los discursos sobre la vivienda rural?<sup>1</sup>

En su investigación sobre la vivienda indígena en el Impenetrable Chaqueño argentino, Cecilia Quevedo (2019) plantea que, históricamente, la puerta de entrada a la comprensión de los grupos étnicos ha estado en la descripción de la casa y de la cultura material en su entorno. Si bien la autora refiere a grupos indígenas, la vivienda rural -en general, y particularmente en Uruguay- ha sido también objeto de estudio e interés de múltiples instituciones y académicos desde los tiempos de la colonización hasta la actualidad, tal como veremos a lo largo de este trabajo<sup>2</sup>.

Así como la vivienda rural importa, por todo lo que ella comunica respecto al grupo social que la produce y habita, importan también las maneras de representarla en el discurso público, constituyéndose así como un objeto de disputa en el plano de las representaciones. Inés Sesma (2019) postula que el interés en dicha disputa radica en la capacidad performativa del discurso sobre las prácticas sociales: la forma en que la vivienda rural sea representada determinará las intervenciones legítimamente posibles de hacer sobre ella.

Siguiendo a Foucault, Sesma plantea que las formaciones discursivas -en tanto reglas históricas, determinadas en tiempo y espacio- definen cada época. De allí que el objetivo de este trabajo sea reconstruir los discursos hegemónicos sobre la vivienda rural en el siglo XX en Uruguay. Para Foucault el discurso y el poder, comprendidos de manera imbricada, funcionan como una tecnología que entrama relaciones sociales. En ese sentido, el discurso permite legitimar perspectivas de mundo, distinguiendo lo verdadero de lo falso, lo central de lo periférico, lo relevante de lo irrelevante. El discurso hegemónico es aquel que en un contexto determinado prevalece y representa la verdad de quienes controlan y tienen poder. Esta verdad está fundamentada en el saber que se ha logrado imponer, es decir, está dicho desde el poder.

A los fines de este trabajo, cuando me refiero a discursos hegemónicos sobre la vivienda rural, estoy pensando en aquellos que lograron instalarse como verdad, configurando las acciones de intervención y regulación legítimas sobre dicho objeto. En la exploración de la literatura referida al tema de los rancheríos -ya sea fuentes históricas como trabajos académicos- se constató que ese discurso es producido, en una abrumadora mayoría, por varones pertenecientes al ámbito estatal y científico. No obstante, vale la pena aclarar que esa hegemonía es relacional, históricamente situada y dinámica; es decir, que nunca es absoluta, sino que supone -aunque no sean abordados en este trabajo- la existencia de discursos contrahegemónicos, más o menos confrontativos a tal hegemonía (GRIMSON, 2011).

Analíticamente, dividiré el rango temporal de este estudio en dos etapas: una, de principios de siglo, en el contexto del post alabramiento de los campos que dio lugar al primer impulso modernizador del agro uruguayo; y la otra, desde la década de 1960 en adelante, con la crisis del modelo sustitutivo de importaciones, en el contexto de la posguerra mundial y de la universalización -liderada por Estados

---

<sup>1</sup> Esta investigación es financiada por una beca posdoctoral de la comisión Académica de Posgrado de la Universidad de la República.

<sup>2</sup> En trabajos anteriores he nombrado al objeto de estudio como "vivienda campesina". No obstante, existe un amplio consenso en la literatura uruguaya acerca de la inexistencia del campesinado en el país, al menos tal como se lo define en otras latitudes de Latinoamérica. Fernández (2002) plantea que la interdependencia del campo con la ciudad y con la exportación contribuyó a generalizar tempranamente el capitalismo en el agro uruguayo. De manera que, la clase trabajadora rural del Uruguay está compuesta por asalariados y productores familiares. Si bien estos últimos comparten con el campesinado el uso primordial del trabajo familiar, se distinguen por su fuerte vinculación al mercado, lo cual minimiza la proporción de autoconsumo. De allí que, en el contexto de este artículo, toda vez que me refiera a vivienda rural estaré aludiendo a la vivienda de la clase rural trabajadora del Uruguay. Cuando quiera referirme a la vivienda de estancieros o hacendados rurales lo explicitaré.

Unidos- del discurso del desarrollo, que propulsó el segundo impulso modernizador del agro uruguayo<sup>3</sup>.

Ahora bien, para aproximarnos a la comprensión de las implicancias políticas y económicas de los discursos que se van configurando sobre la vivienda rural, es preciso repolitizar el concepto de “vivienda”. Últimamente, el análisis de la incidencia de las tecnologías en la vida rural fue focalizándose progresivamente en las tecnologías de producción, como las maquinarias agrícolas, las técnicas productivas, las semillas, etc. (CARDEILLAC, 2019; ROMERO, 2004; SABIA, 2019). Mientras, las tecnologías habitacionales, como por ejemplo la vivienda que es el foco de mi investigación, fue perdiendo protagonismo, lo cual me hace suponer que la misma goza de cierta presunción de apoliticidad, es decir, que se presenta como un artefacto sin efectos políticos significativos más que el de un abstracto mejoramiento de la calidad de vida (volveré sobre este punto más adelante).

Esto me resulta relativamente entendible en el campo de los estudios de la arquitectura y del hábitat, al menos por dos razones. Por un lado, por la dominancia que ha adquirido la idea cuantitativa de “déficit habitacional” el cual, sin problematizar demasiado qué tipo de vivienda funciona para qué tipo de contexto cultural, sólo propone construir más viviendas. Por el otro, por la mirada urbanocéntrica que domina en este campo de estudio, la cual persistentemente invisibiliza las prácticas habitacionales rurales (SESMA, 2019; MARTÍNEZ CPOENDA et al, 2018). No obstante, llama la atención que este vacío teórico se produzca también dentro del campo de estudio de las ciencias sociales agrarias, debido al consenso que allí existe respecto al papel determinante que juega la vivienda en la dinámica económica rural, cuya cualidad distintiva es la superposición del espacio residencial y de producción (FALS BORDA, 1963, CARVALHO et al, 2016; GONZÁLEZ CLAVERÁN, 1998; PASTOR, 2000; MANDRINI, CEJAS Y BAZÁN, 2018).

Luisina Castelli (2017) confirma este hecho para el caso uruguayo al plantear que el estudio de las políticas de vivienda rural, tanto en relación a la convivencia e intimidad como en su vínculo con el medio, es una cuestión pendiente en la producción académica nacional que ha privilegiado lo que atañe a lo laboral. Todo lo planteado da cuenta de la relevancia política y académica del objeto de estudio que aquí me ocupa.

El desarrollo del trabajo, comprendido en el apartado siguiente, se presenta en dos subapartados, cada uno de los cuales aborda el análisis de las dos etapas en las que se dividió analíticamente el rango temporal que abarca la investigación (el siglo XX). Finalmente, para cerrar, se presenta un apartado de conclusiones, que sintetiza los principales resultados alcanzados.

## 2. El rancho: la alianza entre vivienda rural e insalubridad

Recién a mediados del siglo XX la vivienda rural uruguaya pasó a ser objeto de un organismo público orientado específicamente a su regulación: el Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), tomando así mayor relevancia y peso político en tanto problema de Estado. Este organismo, creado en 1967 (bajo la gestión presidencial de Jorge Pacheco Areco) por un estanciero influyente de la época, el Dr. Alberto Gallinal. MEVIR constituye una persona pública de derecho privado que, si bien se financia principalmente de las arcas estatales, no forma parte de la estructura del Estado y su planificación y ejecución operativa depende de una Comisión Honoraria, lo cual le otorga mayor grado de autarquía que las dependencias estatales tradicionales.

<sup>3</sup> La decisión de tomar estas dos etapas se basa en la lectura de antecedentes que propone esta periodización (PIÑEIRO Y MORAES, 2008; NAHUM, 1968; WETTSTEIN y RUDOLF, 1969). Vale aclarar que, no obstante la fecha de inicio del primer impulso modernizador en dichos antecedentes suele datarse en las décadas de 1860/70, las repercusiones del asunto de los rancheríos en los discursos políticos y académicos comenzaron recién a principios de 1900, razón por la cual tomé esa fecha como inicio del marco temporal que abarca esta investigación.

Me interesa destacar la manera en que la vivienda rural ingresa al discurso público estatal asociada principalmente al carácter de insalubridad. En la Ley que le da nacimiento a MEVIR, se establece que “tendrá por cometido la construcción de viviendas higiénicas que sustituyan las habitaciones insalubres existentes en el medio rural y alrededores de las poblaciones urbanas del interior” (1967, Art. 474). Salvador Schelotto (2017) plantea que los términos “erradicar” y “vivienda insalubre” revelan un pensamiento inicial de MEVIR que luego habría de ser superado. No obstante, en la revista que editó la institución en el año 2017, a propósito de su aniversario de 50 años, la presidenta de MEVIR expresaba que aún prevalecen aquellos rasgos distintivos de la definición original: “un Movimiento (denotando acción, actividad con energía) para la Erradicación (determinación, clara voluntad) de la Vivienda Insalubre (rancheríos, pobreza, antihigiénico) Rural (ambiente y cultura de la población objetivo)” (2017, p. 2).

De manera que, más allá de las transformaciones en la cultura organizacional que atravesó MEVIR desde su nacimiento hasta la fecha<sup>4</sup>, hay ciertas invariables que definen a la institución, y la consideración de la insalubridad de la vivienda rural preexistente (es decir, previa a la intervención de MEVIR) es definitivamente una de ellas. No obstante, la asociación entre vivienda rural e insalubridad en el discurso público (principalmente estatal, en connivencia con el científico), tal como veremos en el siguiente apartado, precede a MEVIR y es localizable de manera dispersa en diferentes organismos e instituciones gubernamentales y legislativas de principios del siglo pasado.

## 2.1. En nombre de la modernización

A fines del siglo XIX se produjo la primera ola modernizadora del campo uruguayo, en cuyo contexto el Estado estableció regulaciones como el Código Rural e impulsó el desarrollo de medios de comunicación y de transporte, en particular del ferrocarril. A su vez, se fundaron las Facultades de Agronomía y Veterinaria como continuación de la cientifización de la agricultura que había comenzado a impulsarse con la incorporación de inmigrantes europeos que “mejorarían el elemento criollo por la inyección de elementos extranjeros más laboriosos y originarios de medios más evolucionados cultural y técnicamente” (MURAS, 1983 en DE SOUZA, 2017, p. 65).

La expansión de la producción del ovino fue una marca de esa época. Esta impulsó una serie de innovaciones tecnológicas, entre las que se destaca el alambramiento de los campos que, a partir de la delimitación de los terrenos, aumentaba la densidad y el asentamiento del ganado, favoreciendo el crecimiento y engorde del animal (NAHUM, 1968). La exoneración del pago de derechos de importación al alambre y postes para alambrados, como así también el aumento del valor de los impuestos a los campos abiertos que se promulgó en 1875, dan cuenta del apoyo estatal a este proceso de modernización rural.

Para el tema que nos ocupa, me interesa señalar uno de los principales efectos de dicho alambramiento: la expulsión de aproximadamente 40 mil trabajadores rurales (CABRERA, 2015) de las tierras donde estaban asentados en sus viviendas de barro<sup>5</sup>, reinstalándose en los llamados “rancheríos” o “pueblos de ratas”<sup>6</sup>. El aumento de la productividad de los campos disminuyó la

---

<sup>4</sup> Para profundizar en dichas transformaciones ver “MEVIR, cincuenta años. Construyendo nuevas realidades” (BALARINI, 2017).

<sup>5</sup> Según el censo agrícola de 1877, en ese año había 27.580 viviendas de barro en Uruguay (REVISTA CEDA, 1950).

<sup>6</sup> Estas nociones fueron definidas por Chiarino y Saralegui (1944) como agrupaciones de míseras viviendas, generalmente ranchos y casillas de latas, de techo bajo, piso de tierra, sin aberturas, sin luz y sin aire, con tabiques de lona o arpillera como únicas divisiones en su interior. Paulatinamente, la noción de “pueblos de rata” fue siendo abandonada debido a sus “connotaciones peyorativas” (PI HUGARTE y WETTSTEIN, 1986).

necesidad de mano de obra, generando un excedente de trabajadores, lo cual permitió a los estancieros seleccionar a aquellos que no tenían familia para ahorrarse los costos de reproducción de la familia rural. A su vez, la delimitación más precisa del espacio de la hacienda hizo que quedaran en evidencia quienes vivían en los márgenes, favoreciendo su expulsión.

Si bien algunos funcionarios políticos pidieron que se le diera asilo a esa población en tierras fiscales, las iniciativas no prosperaron y las familias rurales expulsadas de los campos fueron conformando asentamientos en condiciones de notable precariedad (NAHUM, 1968; PIÑEIRO Y MORAES, 2008). Así, “el alambramiento, la tecnificación de la producción pecuaria y la accesibilidad de todo el territorio, marca una nueva etapa en la cual las familias que subsistían de la estancia patriarcal resultan súbitamente desposeídas” (DE SOUZA, 2017, p. 66). Fue en ese contexto que la vivienda rural asumió la forma discursiva de “rancheríos” y se constituyó como un objeto de preocupación pública y de intervención estatal.

Las principales características que preocupaban acerca de los ranchos, y que por ende justificaban su intervención, eran su precariedad material-estructural lo cual le otorgaba una condición antihigiénica -que predispondría a enfermedades- y la falta de privacidad de los espacios internos -que predispondría a una vida promiscua-. De allí que en el informe que hiciera la Comisión de Vivienda Popular<sup>7</sup> de la Asociación de Ingenieros de Uruguay en 1939, estableciera que: “Justifica esa preocupación [por la vivienda popular], el deseo de atenuar en lo posible los males de orden físico y moral que origina la vivienda inadecuada e insalubre, y que tienen hondas repercusiones en la vida social y en la economía de los pueblos” (1939, p. 300)

La asociación entre vivienda, precariedad, insalubridad y promiscuidad, sintetizada en el significante de rancho o rancherío, va a ser una recurrencia en los discursos públicos de la época, especialmente en aquellos con mayor poder de producción de sentido: académicos (principalmente vinculados a la salud y a la arquitectura) y políticos (principalmente legislativos). A tal punto los llamados rancheríos constituían un modo de habitabilidad no deseado, que la Ley 10.534 de 1944, autorizaba al poder ejecutivo la expropiación de aquellos terrenos rurales que contuvieran rancheríos, precarizando aún más las ya complicadas condiciones materiales y jurídicas de los mismos. Veamos otros ejemplos.

En el discurso que el médico rural Mateo Legnani ofreció a congresales en el año 1917 -exponiendo los resultados de un estudio que él había realizado en las partes limítrofes de los departamentos de Canelones, San José y Florida- realiza una descripción técnica detallada de los ranchos (medidas de las paredes, aberturas, espacios, materiales, técnicas), no sin aludir solapadamente a la cuestión de la promiscuidad: “los cuartos dormitorios son pocos y pequeños. Diríase, procediendo por impresión, que *han sido hechos para ocultarse y no para dormir*” (1917, p. 300, el resaltado es mío).

En esa misma línea, en el diario *La campaña*, en una nota de noviembre de 1918 decía que “¡en un rancho miserable de tres metros por cuatro, dividido en dos habitaciones, vivían en *completa promiscuidad de sexos* diez individuos!” (en SERRÓN, 2011, p. 714, el resaltado es mío). El arquitecto Alberto Muñoz del Campo, ganador del concurso de vivienda rural económica organizado por la Asociación Rural del Uruguay en 1926, también manifiesta su preocupación por “esa vida común que hace que los varones pierdan el respeto por sus hermanas y estas el pudor tan necesario en las que han de ser luego madres a cuyo cuidado quedará la educación de sus hijos” (1926, p. 252), razón por la cual propone en su proyecto que el dormitorio de los hijos varones quede separado del de las hijas mujeres, a la vez que éste último quede frente al dormitorio de los padres, para quedar “bajo control”

---

<sup>7</sup> Esa particular caracterización de la vivienda que realza la aparente precariedad, promiscuidad e insalubridad era extensible a todo el arco de la vivienda popular tal como deja de manifiesto el informe citado, aunque aquí me centraré exclusivamente en la vivienda rural.

de ellos (p. 250).

Por su parte, Carlos Gómez Gavazzo, figura influyente en ese momento en la arquitectura y el urbanismo uruguayo, realizó un estudio sobre la vivienda rural en el año 1934 en el que fue elocuente desde la propia titulación: “Evolución del rancho hacia su mejoramiento higiénico”. Allí señala, dentro de los principales problemas del rancho, que “la utilización de una misma habitación para diferentes usos provoca interferencias que no concilian con el *conveniente funcionalismo*” (en DE SOUZA, 2017, p. 19, el resaltado es mío), sin explicitar a qué se refiere y para quiénes sería conveniente dicho funcionalismo.

Continuando con esa línea de representación del rancho, el Banco de la República implementó en 1936 un sistema de crédito “destinado a la construcción y reconstrucción de las malas viviendas suburbanas de las poblaciones del interior del país [para] realizar la obra higiénica y cultural de dotar de vivienda adecuada a las clases que, por falta de recursos, se ven en la necesidad de habitar ranchos y casillas desprovistos de higiene” (ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL URUGUAY, 1939, p. 322).

Como contrapeso, algunas ventajas de estas construcciones también eran señaladas, asociadas principalmente a la sencillez de las técnicas constructivas, a los bajos costos de los materiales y a sus ventajas térmicas. Por ejemplo, el arquitecto Gómez Gavazzo, en su estudio planteaba que: “la técnica es muy sencilla aun cuando se modifique para hacerla más adecuada; los materiales y la mano de obra son económicos; la materialidad tiene adecuadas condiciones físicas al ser buenos aislantes” (en DE SOUZA, 2017, p. 19). En ese mismo sentido, Legnani resaltaba que el rancho “no deja de presentar reales ventajas. La primera de ellas consiste en la inconductibilidad de sus pisos, sus muros y sus techos” y “un alto grado de ventilación permanente” (1917, p. 307).

No obstante, las ventajas que se le señalan al rancho parece que nunca acaban por compensar sus problemas estructurales. Por ejemplo, en un pasaje del discurso de Legnani, él dice que “las habitaciones resultan oscuras y si no fuera por la ventilación permanente que implica la permeabilidad natural de los materiales empleados y *la imperfección de tan primitivos procedimientos constructivos*, renovaría el aire pésimamente” (1917, p. 299, el resaltado es mío). Aun cuando el interés del enunciado es valorar una ventaja constructiva del rancho, paradójicamente se plantea desde un tono devaluador.

De esta manera, el rancho va asentándose como un modo de habitabilidad rural incorrecto, “de aspecto triste y huraño” (Muñoz del Campo, 1926, p. 250). Como refuerzo y complemento de esa operación desvalorizante, se explicita lo que sí constituye un modo correcto: “en la campaña uruguaya no todas las casas son ranchos. Quedan viejas estancias de sólida construcción, con cimientos de piedra, pared de piedra o fuertes y grandes ladrillos, buena cal y amplias habitaciones” (Legnani, 1917, p. 304).

La degradación del objeto-rancho precisa la de quien lo construye: el sujeto-rural. La misma supone, esencialmente, la desvalorización del saber-hacer del poblador rural, fundamental para la cientifización de la actividad agrícola antes mencionada y su consecuente jerarquización del conocimiento científico como el único válido y legítimo:

El paisano que dispone de mucho terreno, edifica en donde parece bien a sus *restringidos juicios*, en pleno bañado a veces, o allí donde hay buen terrón, ahorrándose con ello las dificultades del transporte al construir. Suelen elegir determinada ubicación, en vistas de la proximidad del agua, la existencia de un corpulento ombú, y consideraciones de análoga índole (...) La orientación del rancho responde a impedir que el viento trabaje y acabe por llevarse el techo (LEGNANI, 1917, p. 303, el resaltado es mío).

De manera análoga a lo que sucede con la descripción del rancho, es llamativo cómo Legnani convoca una serie de razones por las que el paisano toma decisiones en cuanto a la ubicación y orientación del rancho, pero no sin antes postular que tales decisiones se basan en “juicios restringidos”. En otro pasaje, más adelante, repite este procedimiento al plantear que el rancho es “*obra del instinto del gaucho*” (1917, p. 307, el resaltado es mío). La manera de degradación del saber-hacer rural se manifiesta aquí en su reducción al plano de lo instintivo, en clara oposición a lo racional, que se plantea como patrimonio exclusivo del conocimiento científico.

Reforzando esta oposición desigualadora entre saber rural y científico, en el informe de la Asociación de Ingenieros del Uruguay se plantea que la vivienda rural “constituye en general una mala habitación, especialmente por defectos en su construcción y disposición y por las condiciones en que se desarrolla la vida del habitante, por su falta de cultura”. Postula además que “es indispensable ir más lejos, buscando soluciones para adaptar, o mejor dicho, educar al ocupante de la vivienda” (1939, p. 312 y p. 309). Es en esa misma línea que Muñoz del Campo postula que su proyecto está pensado para que sea construido por “gentes de poco o ningún conocimiento” (1926, p. 252).

De hecho, en la propuesta de Gómez Gavazzo realizada en 1934 sobre el “Rancho experimental de San José” primaba la idea de que el mejoramiento de la vivienda rural debía provenir de una mirada racional-cientificista del problema. Así, el rancho constituye una “valiosa documentación sobre la definición de una arquitectura que la ciencia no puede borrar, pero sí evolucionar” (en CAJADE, 2018, p. 81).

Edgardo Lander (2000) introdujo la idea de “colonialidad del saber” para referir a esta particular relación entre el conocimiento científico y otro tipo de conocimientos; más precisamente al efecto de subalternización, folclorización, invisibilización y expropiación de conocimientos que no responden a las modalidades de producción de conocimiento occidental asociadas a la ciencia convencional y al discurso experto. Concha y Figueira explican cómo dicha operación implica un doble movimiento simultáneo: la apropiación violenta de los conocimientos subalternizados y la construcción de una hegemonía cognitiva que descalifica dichos conocimientos. Así, “estos saberes expropiados deberán pasar por una suerte de ‘blanqueamiento científico’ que avale y limpie de la mancha de la ignorancia y la inferioridad a la reciente apropiación. El conocimiento ‘nativo’ no es valorado a la par del conocimiento occidental, sino considerado como tradición o costumbre” (2011, p.5).

Ahora bien, endilgarle al rancho y al poblador rural la responsabilidad por los problemas sanitarios de la época, induce una mirada individualizante que obtura la posibilidad de comprender los procesos económicos y políticos que literalmente empujaron a muchos trabajadores rurales a lugares alejados de sus tierras originales, desposeídos de dinero y otros recursos, donde tuvieron que resolver su cuestión habitacional en esas condiciones.

En su discurso, Legnani repara sobre esa parcialidad en el abordaje del problema de las enfermedades en el campo, invitando a los congresales a que consideren también los efectos ambientales (y su incidencia en la salud de los habitantes rurales) del modelo económico que se estaba desplegando a propósito de la modernización agraria:

hoy la agricultura suplanta o se avecina a la ganadería. La población se densifica, ciudades y villas y aldeas están cerca y los rápidos medios de transporte reúnen todas las habitaciones (...) Nuestra campaña, repito, se vuelva cada día menos higiénica, estando como está probada la morbosidad ocasionada por las recientes remociones del suelo, y recordando la concomitancia, con la agricultura, de

---

<sup>8</sup> Vale aclarar que, en el estudio mencionado, el Dr. Legnani usa de manera indiferente las nominaciones de gaucho, paisano y campesino para referir al trabajador rural que habita en el campo uruguayo.

la condensación de la población, la imperiosa necesidad de abonar, la rápida e inevitable contaminación del agua por el desmoronamiento y el arrastre de los declives (1917, p. 308)

Es así que Legnani “reparte” las responsabilidades de los problemas sanitarios del campo entre las deficiencias del rancho, la ignorancia del poblador rural y los efectos ambientales de la modernización agraria. No obstante, aun realizando esta complejización en la lectura del problema, lo que Legnani no consigue hacer es leer esos aparentes problemas del rancho en el marco de sus condiciones de producción. Al despegar al rancho de dichas condiciones, se lo define absolutamente como una manera incorrecta e inmoral del habitar (más allá de las pequeñas concesiones que se le hace sobre sus ventajas térmicas) y se inhabilita la posibilidad de pensar si, en otras condiciones de producción, el rancho podría ser una alternativa viable de habitar en el espacio rural. En definitiva, lo que no se explicita es que el rancho “precisa” ser corregido, modificado, cuando no erradicado, no tanto por sus defectos “en sí mismo”, sino como condición de adaptación de la vivienda rural a los intereses de los mayores beneficiados del nuevo modelo de modernización rural (esta idea la retomaré en las conclusiones).

## 2.2. En nombre del desarrollo

A mediados del siglo XX, ante una Europa devastada tras las consecuencias de las guerras mundiales, Estados Unidos logró consolidar una posición de fortaleza poniendo bajo su tutela todo el sistema occidental y desplegando un abanico de acciones tendientes a instituir mundialmente el proyecto del desarrollo, cuya promesa era que “el sueño americano de paz y abundancia podría extenderse a todos los pueblos del planeta” (ESCOBAR, 2007, p. 19). En este escenario mundial, se produjo a principios de los '60 en Sudamérica un cambio de mirada donde el centro ya no era la industria sino el desarrollo, poniendo en el tapete a poblaciones que eran síntomas de “subdesarrollo”.

En Uruguay, la temprana urbanización, la alta tasa de alfabetización de su población, la consolidación de una democracia estable y el precoz desarrollo de un Estado de bienestar hacían de él un país de avanzada para la época -en relación a los otros países de la región-, al punto de ser llamado “la Suiza de América” (MOREIRA, 2010). No obstante, Uruguay no dejaba de ser considerado como parte del grupo de los llamados países subdesarrollados o del tercer mundo y, Montevideo, como una típica capital de ese mundo, con grandes contrastes de pobreza y riqueza (BOLAÑA, 2016). Progresivamente, el imperativo del desarrollo para este grupo de países fue instalándose en el sentido común, al punto que “se puede dudar del grado de desarrollo de una región, [pero] de lo que aparentemente no se puede dudar es del discurso del desarrollo en sí” (CEJAS, 2019, p. 22).

Fue en este contexto que se dio la segunda ola modernizadora del agro uruguayo, orientada al desarrollo rural y basada principalmente en la apertura comercial, la importación de alimentos y la desindustrialización. Los impactos de esta modernización fueron contundentes: en lo que va del período de 1956 al 2000 se verificó la desaparición de casi la mitad de los agricultores familiares en tanto que la situación de terratenientes se mantenía prácticamente igual (FERNÁNDEZ, 2002). Puesta en condiciones de competencia desventajosa con los establecimientos más grandes y con la importación de alimentos, esta forma de producción familiar perdió fuerza y comenzó un proceso de desaparición gradual y sostenido que alimentó la emigración desde el campo a los pueblos y ciudades (PIÑEIRO Y MORAES, 2008). Fue así que, otra vez, se abrió un nuevo período de éxodo rural en el que se vieron expulsados del campo los actores más débiles que habían adquirido impulso en la primera mitad del siglo con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

Sin embargo, no es solo la degradación de la producción familiar lo que explica el éxodo. Se suma a las causas el cambio en la modalidad de contratación de asalariados rurales que comenzó a priorizar pocos trabajadores permanentes altamente calificados, acudiendo a la contratación zafral de trabajadores sin calificación sólo para atender los picos de demanda de trabajo. De allí que, si a

principios de siglo los trabajadores rurales residían principalmente en las áreas rurales, a fin de siglo se apreciaba una tendencia creciente y estable a residir en pequeños pueblos y ciudades del interior (PIÑEIRO Y MORAES, 2008; CASTELLI, 2017; CARÁMBULA, 2009).

El nuevo éxodo rural reeditó la preocupación política y académica sobre el asunto de los rancheríos. En 1950, el Centro de Estudiantes de Arquitectura (CEDA) publicó un número de la Revista de Vivienda Popular dedicada exclusivamente al tema y, en 1986, un libro titulado “Rancheríos en el Uruguay”, que compiló los avances en términos de producciones académicas desde aquel primer número hasta la fecha. Ya en esa primera publicación, era contundente el consenso entre diversos profesionales acerca de que el asunto de los rancheríos era un problema público de urgente resolución y que hasta entonces ninguna de las iniciativas parlamentarias sobre el tema había prosperado, por lo que se interpelaba al Estado a crear un organismo dedicado exclusivamente a tal problemática: “Planificación nacional. No cabe otra escala. No ya el esfuerzo disperso, ni tampoco el esfuerzo conjunto para la solución aislada y parcial, sino la acción colectiva, coordinadora del Estado en esta escala nacional” (REVISTA CEDA, 1950, p. 1).

Esta interpelación hace sentido en un contexto en el que tanto el rol del Estado como de la academia estaba siendo reformulado. El primero, en un sentido de ampliación de sus dominios de injerencia como mediador de conflictos entre capital y trabajo, incluyendo la provisión pública de infraestructura social (FERNÁNDEZ WAGNER, 2007). El segundo, en un sentido de empirización, expresado en la conformación de equipos de técnicos y de especialistas, cuyo producto eran informes de investigación basados en encuestas empíricas sobre ciertas variables (vivienda, alimentación, ingresos familiares, etc.) que permitían acercarse a la realidad social, conocerla e interpretarla, conformando así una “racionalidad instrumental” que permitiera planificar (BOLAÑA, 2016). Es en este sentido que, en la publicación de la revista CEDA de 1950, se propuso la conformación de una Junta Honoraria de Planificación Nacional que se ocupe del tema de la vivienda rural integrada, entre otros, por profesionales de la Facultad de Medicina y del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura.

El Estado se hizo eco de las interpelaciones que se le profirieron. Para el tema que nos ocupa, vale destacar tres acontecimientos relevantes: la sanción de la Ley 11.029 de creación del Instituto Nacional de Colonización (INC) en 1948, que marca el antecedente principal para la sanción de la Ley 13.640 de creación de MEVIR en 1967 y de la Ley 13.728 del Plan Nacional de Viviendas (PNV) en 1968. Con esta tríada legislativa, el Estado buscaba ordenar el territorio rural para encauzar los esfuerzos hacia la consolidación del proyecto de desarrollo económico del país.

Ahora bien, en este nuevo contexto, ¿cómo se reconfiguró el discurso sobre la vivienda rural? Cabe señalar que existieron continuidades más que rupturas en la representación hegemónica de la vivienda rural en el discurso público. De allí que su definición en torno a la idea de insalubridad y promiscuidad continuó vigente<sup>9</sup>. Por ejemplo, en el prólogo al libro del CEDA de 1986, Ricardo Saxlund definió a los rancheríos como “ámbitos inadecuados para el desarrollo de una vida normal, decente y sana” (p. 5). En esa misma publicación, Jorge Bralich planteaba que la familia rural vive “hacinándose en inconsciente y torpe promiscuidad” (p. 30) y que “los factores materiales y espirituales ya esbozados (promiscuidad, incultura, etc.) traen como consecuencia una deformación de la vida familiar, por la existencia de relaciones sexuales endogámicas (padres e hijos o entre hermanos)” (p. 32). No obstante, hay nuevos elementos que aparecen en el discurso acompañando a la vivienda rural, que dan cuenta de unas ciertas modificaciones en su representación.

---

<sup>9</sup> La vigencia -y el refuerzo- de estos discursos hace sentido en un contexto de reapertura democrática del país en el que todavía permanece la impronta dictatorial marcada por valoraciones morales que, en el proceso de “reconstrucción nacional” que se propuso impulsar el gobierno de facto, buscaba preservar la nación y la familia heteropatriarcal (SEMPOL y GRANA, 2012).

### 2.2.1. De una mirada focalizada del problema a una amplia

En primer lugar, es observable el paulatino paso de una concepción del problema de los rancheríos focalizada en la vivienda hacia un problema social más complejo que involucra pero trasciende a la vivienda, cuya resolución es responsabilidad principal del Estado, quien debe enmarcarla en el proyecto de desarrollo del país. Esta concepción, de incipiente adhesión en el período anterior, pasó a ser en esta etapa parte del sentido común académico, adscribiendo a ella la mayoría de las voces intelectuales destacadas de la época.

Es así que, por ejemplo, Gómez Gavazzo pasó de una preocupación focalizada en la vivienda como lo fue el Rancho Experimental de San José de 1934, a una preocupación mayor por el ordenamiento del territorio rural, como el Plan de Colonias para Salto y Paysandú de 1951 o la Colonia de Chaticuy de 1953, que no diluye la vivienda pero la integra en una visión más orgánica. Ricardo Saxlund, por su parte, declaraba que “los rancheríos son resultante de un sistema social y económico, son una expresión de la estructura económica en la que se ubican y del proceso histórico de esa estructura” (1986, p. 5) y agregaba que no hay que aceptar las “seudo-soluciones que se basen en la sustitución del hecho físico por otro hecho físico de mejor apariencia” (p.6). En esa misma línea de pensamiento, Jorge Bralich planteó que “el hecho físico ‘rancherío rural’ es un resultado de una serie de causas ubicables en el desarrollo de la economía capitalista y de sus caracteres en nuestro país, a través de su proceso histórico” (1986, p. 91)<sup>10</sup>.

Pi Hugarte y Wettstein, siguiendo esa misma línea argumentativa, plantearon que el rancherío rural es “consecuencia del sistema económico -propiedad y trabajo de la tierra- que ocasiona en este sentido la oposición latifundio-minifundio, el trabajo irregular y difícil, cuando no la desocupación” (1986, p. 66). No obstante, en un rebuscado juego gramatical, los autores expresan que: “el minifundio, el analfabetismo, las enfermedades y vicios sociales, que eran *condición* de la falta de trabajo y de la pobreza general, pasan a ser *causas* de la continuada pobreza y de la permanente escasez de labor que son ahora *condición* de la vida de estos grupos” (p. 56, el resaltado está en el original), lo que deja de manifiesto que no se abandona completamente el abordaje individualizante propio del período anterior.

En el ámbito estatal, esta perspectiva de inscribir el asunto de la vivienda rural en la discusión del modelo de desarrollo del país permeó principalmente en el INC y en el PNV. El primero, por ejemplo, establecía un régimen general para todas las explotaciones bajo su órbita que daba prioridad a los requerimientos de la economía nacional para determinar que se debía cultivar en ellas. El segundo, señalaba expresamente el objetivo de “establecer una política planificada de vivienda, integrada en los planes de desarrollo económico y social, tendiente a atender las necesidades de vivienda en todo el país” (art. 3, Ley 13.728).

Sin embargo, MEVIR mostró un cierto rezago en la incorporación de esa mirada, definiendo su objetivo de manera estrictamente restringido a la vivienda. Ninguno de los artículos que conforman la Ley que le dio origen refiere al contexto de producción e inserción de esa vivienda, razón por la cual Agustín Cisa, consultor de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en un informe realizado en 1980 para ese organismo, dictaminó que MEVIR “tiende a atacar o solucionar el problema de la

---

<sup>10</sup> En 1939, el mismo año que la Asociación de Ingenieros del Uruguay publicaba su informe sobre la vivienda popular y apenas unos años después de que Gómez Gavazzo presentara la propuesta del Rancho Experimental de San José, un colectivo de arquitectos argentinos llamado Grupo Austral -de notable influencia en la arquitectura de la época- publicó en la revista Nuestra Arquitectura un dossier sobre “Urbanismo rural: plan regional y vivienda”. En esta publicación, ya se insinuaban algunos rasgos que serían dominantes en el discurso sobre la vivienda rural en Uruguay en la segunda mitad del siglo XX: la idea de que la vivienda debía ser parte de un plan más general, la convicción de que el modelo urbano de vivienda era aplicable al campo y el abandono de una valoración de los materiales constructivos tradicionales (propio de inicios del siglo XX) para pasar a propuestas basadas casi integralmente en materiales industriales, especialmente cemento y acero.

vivienda, como si éste fuera aislable -y por tanto susceptible de tratamiento profiláctico y preventivo- (...) y tuviera soluciones propias que nada tienen que ver con lo económico, laboral, cultural, etc.” (1980, p. 6). Esta suerte de aislamiento institucional se explica, principalmente, por la fuerte impronta autonomista que marcó el origen de MEVIR (GARCÉ, 2017), ligado a discursos cristianos y con una expresa posición antipartidaria.

Recién en 1994, tras la muerte de su fundador, MEVIR amplió su espectro con la proclamación de la Ley 16.690 que define la incorporación de la vivienda rural dispersa a los programas de la institución, a la vez que incluye dentro de los beneficiarios a los pequeños productores que explotan directamente sus tierras y a todos aquellos que tengan vínculos diversos con la producción nacional de bienes y servicios agropecuarios, ya sea que residan en el área rural dispersa o en pequeñas localidades urbanas del interior. La completa inserción del programa de MEVIR en el proyecto de desarrollo del país se dio en el 2005, cuando su acción se ajustó a los planes quinquenales nacionales de vivienda, dejando de ser “una organización autónoma orientada a construir viviendas, [para convertirse en] una pieza de un sistema, un actor legitimado del desarrollo y mejoramiento del hábitat rural” (GARCÉ, 2017, p. 14).

### 2.2.2. De parte del problema a “protagonista” de la solución

En segundo lugar, el papel otorgado al poblador rural en la resolución del problema de los rancharíos se vio modificado. En el plano académico, Gómez Gavazzo destacaba la “naturaleza cooperativa” y solidaria del poblador rural (en DE SOUZA, 2017, p. 142), lo cual fue interpretado operativamente por MEVIR al plantear la metodología de la ayuda mutua como la base fundamental de sus programas, que implicaba la necesaria participación del beneficiario en la construcción de la vivienda. Este pasaje de considerar al poblador rural como parte del problema a parte -protagónica- de la solución resuena en un contexto de auge de la idea de participación como vía para la consecución del desarrollo (KOZAK, 2016).

Las palabras *participación* y *participativo* aparecieron por primera vez en la jerga del desarrollo a fines de la década de 1950, cuando el fracaso de los proyectos implementados hasta entonces fue atribuido a la marginación de las poblaciones afectadas, tanto en el diseño como en la formulación e implementación de los mismos y, simultáneamente, cuando la palabra perdió sus connotaciones subversivas y amenazadoras (MAJID, 1996). Lo que la participación de las poblaciones objeto de intervención facilitaría es, siguiendo al autor, el acceso a “un conocimiento cercano de las ‘realidades en el terreno’ con el que no cuentan los técnicos extranjeros y los burócratas estatales y a redes de relaciones que son esenciales tanto para el éxito de los proyectos” (1996, p. 198). La promoción del cooperativismo por parte de Estados Unidos hacia todo el territorio latinoamericano fue una manera de operativizar ese “impulso participativo” (GONZÁLEZ, 2013)<sup>11</sup>. En Uruguay, esto fue canalizado por el Centro Cooperativista Uruguayo, quien promovió el desarrollo del cooperativismo en el país.

En definitiva, la participación se convirtió en una proposición económicamente tentadora ya que “los gobiernos y las instituciones interesadas en una mayor productividad a bajo costo tenían una creciente necesidad de ‘participación’ para sus propios objetivos” (MAJID, 1996, p. 196). Es en ese sentido que Melissa Cabrera (2015), en su trabajo de investigación sobre las implicancias de la ayuda mutua en los programas de MEVIR, denuncia que esta metodología participativa de construcción de las viviendas tiene, por lo menos, dos funciones importantes en la garantía de la productividad del capital: socializar los costos de producción de las viviendas y civilizar al trabajador rural, disciplinándolo y haciéndolo más apto al trabajo. Es posible inferir, entonces, que el motivo de la apertura a la participación de los

---

<sup>11</sup> De hecho plantea González que, debido a este origen del impulso cooperativista, el movimiento sindical no acompañó inicialmente la propuesta, pues interpretaban que era una manera de contener el descontento generalizado de los movimientos sociales de la época.

beneficiarios de MEVIR no tiene necesariamente relación con una voluntad de integrar el saber rural a las soluciones habitacionales. De hecho, la participación habilitada por MEVIR se restringe al aporte de mano de obra de los beneficiarios, quienes no tienen la posibilidad de incidir en el diseño de las viviendas o en la selección de sus materiales.

La desacreditación del saber rural, tal como sucedía en los inicios del siglo, continuaba en este período teniendo la connivencia del discurso académico que señalaba “la ausencia absoluta de instrucción, educación e higiene” de la población rural (SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, 1950, p. 5) y definía al rancherío como un lugar donde “imperla la ignorancia, la enfermedad y la corrupción moral” (DANIEL VIDART, 1950, p. 7). La oposición del saber científico frente al saber rural, como modo de marcar el conocimiento legítimo y no legítimo, continuaba así teniendo vigencia en cuanto operación epistemológica, tal como se expresara en un relato de una misión socio-pedagógica<sup>12</sup> en relación a la población que habitaba en un rancherío ubicado en Quebracho: “en general carecen de conocimientos agronómicos. Lo que saben es fruto pura y exclusivamente de su experiencia” (1950, p. 21). Ese mismo relato continuaba planteando que “como todos nuestros paisanos, siguen normas de trabajo implantadas por nuestros antepasados” (p. 21), lo cual les otorga “algunos rasgos característicos del primitivismo” (BRALICH, 1986, p. 91).

La estrategia de situar el conocimiento popular en un tiempo histórico -el pasado- y en un lugar geográfico -los países subdesarrollados- fue ampliamente denunciada por epistemologías decoloniales y, dentro de ella, por la ya mencionada colonialidad del saber. La falacia de la no contemporaneidad (DE SOUSA SANTOS, 2009) clasifica así a las formas de hábitat rural como expresiones del atraso, de lo primitivo, del pasado, negando la contemporaneidad de esas formas de vida que no se inscriben totalmente en el discurso del desarrollo.

Es a partir de esa misma crítica decolonial que puede leerse la observación del médico higienista Federico Salveraglio que expresa que “el rancho afea el paisaje” y “constituye una mancha para nuestra organización social”, agregando luego que, en un viaje que realizó por Europa y Estados Unidos, “una de las cosas que me sorprendió más agradablemente fue la belleza de sus ciudades y la prolijidad de la habitación rural. En todo mi largo viaje, no vi una sola vivienda de aspecto desagradable” (1950, p. 9), situando geográficamente en esos lugares -el llamado primer mundo- las formas correctas e imitables del habitar rural.

En un modelo de desarrollo signado de manera cada vez más fuerte por el mandato del productivismo, una forma de marginalizar a una población es a partir de su clasificación como improductiva. Es allí que la alianza entre ignorancia e improductividad para definir a la población rural se presenta fértil como operación deslegitimadora, tal como se expresara el arquitecto Leopoldo Agorio cuando dijo que “la existencia del rancherío genera una pérdida para la riqueza nacional y su economía, de miles de vidas que podrían ser útiles y productivas” (1950, p. 4) o cuando Bralich dice que la “haraganería se destaca siempre en el hombre de nuestra campaña” (1986, p. 31).

La educación, entendida como “formación de elementos humanos útiles” (PI HUGARTE Y WETTSTEIN, 1986, p. 65), sería la solución a este drama, liberando al poblador rural de su ignorancia y convirtiéndolo en un sujeto útil y productivo, a la vez que repercutiendo favorablemente en la formación de los niños que constituyen la esperanza de una nueva -y mejor- cultura rural: “no hay que olvidar que es el hogar la primera escuela y en los actuales rancheríos, el niño es un enfermo, un abúlico, un valor negativo que es indispensable ganar para la sociedad” (SICCO, 1950, p. 8). Es en esa

---

<sup>12</sup> Las misiones socio-pedagógicas, iniciadas en los '40, consistieron en intervenciones educativas de abordaje interdisciplinario en los rancheríos del interior del Uruguay, teniendo un propósito tanto social como de formación para maestros y estudiantes de los Institutos Normales y la Universidad, que participaron en ellas voluntariamente tanto a través de Centros de Misiones como por medio de la Extensión y Acción Social de la Universidad de la República.

misma línea que la Fundación Nacional Amigos del Niño del Campo definía como su objetivo “asegurar el normal desarrollo de los niños” y “el encauzamiento de todos los adultos”, constituyendo un “verdadero ejemplo de fomento rural que irradie enseñanzas y prodigue beneficios, desarrollando en la zona una amplia influencia civilizadora (1950, p. 24).

La pregunta inevitable que se desprende de esas afirmaciones es cómo se define tal utilidad y productividad. Esta pregunta queda bloqueada frente a una respuesta que apela a significantes poco transparentes como el de civilización, progreso o desarrollo, que nunca terminan por esclarecer los intereses a los que responden y los actores a los que favorecen.

### 3. Conclusiones

El objetivo del trabajo fue reconstruir, a partir de una serie de fuentes documentales y bibliografía, los discursos hegemónicos -y sus contextos de producción- acerca de la vivienda rural en el Uruguay del siglo XX, para reconocer qué ideas están trabajando detrás de algunos conceptos centrales que se presentan recurrentemente en dichos discursos (progreso, desarrollo, modernización, civilización, mejora de la calidad de vida) y, allí, identificar qué valoraciones contienen.

Análiticamente, dividí el siglo XX en dos etapas: una primera, que llega hasta pasada la mitad del siglo y una segunda que llega hasta los finales de los '90. En términos generales, y tal como fue expuesto en este trabajo, coincido con Wettstein y Pi Hugarte (1958) en que, así como en la primera etapa predominaba un acentuado sentido de la moralidad en los discursos públicos sobre la vivienda rural, la segunda transmuta hacia una mirada más científica y, como tal, con pretensiones de neutralidad valorativa.

En esta reconstrucción de los discursos sobre la vivienda rural es observable la presencia de por lo menos dos argumentos estructurantes a lo largo de todo el siglo: uno sanitario -sintetizado en la idea de insalubridad- y uno moral -sintetizado en la idea de promiscuidad-. Tal como planteara Luis Acosta, no es arbitrario que la higiene constituya uno de esos ejes vertebrales, puesto que era a través de los inspectores sanitarios como de los hospitales que se transmitían pautas culturales y normas morales modernas: “la higiene es la moral laica, o como decía un médico de la época: gobernar es como higienizar” (2000, p. 9). De manera que, el desarrollo de todo ese aparato institucional sanitario era también parte del esfuerzo ‘civilizador’ que, además de curar, difundía una forma de vida -y de vivienda- más moderna, es decir, urbana, higiénica y, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo, también científica, productivista y, para el caso de la vivienda, construida con materiales industriales. Es en esa misma línea de argumentación que Raúl Fernández Wagner denuncia la alianza entre las políticas higiénico-habitacionales, la reproducción cultural de la fuerza de trabajo y la acumulación de capital, procurando aquellas garantizar “la eficiencia de una fuerza de trabajo bien alojada” (2007, p. 169).

Tal como fue expuesto en la segunda parte de este trabajo, MEVIR nació como una iniciativa de un grupo de estancieros cuya “visión supone una ética cristiana desde la cual se procura volcar una cuota de solidaridad social pero no la desaparición de las diferencias sociales. Son estancieros receptivos a solucionar las aristas más inhumanas de las condiciones de vida de la gente de bien de lugar, pero de ninguna manera se proponen modificar las relaciones de producción que están en su origen” (LÓPEZ GALLERO, 1998, p. 9). De allí que es dable deducir que los planteos de Acosta y de Fernández Wagner hacen sentido para el análisis del caso uruguayo aquí propuesto: sin negar los indiscutibles beneficios inmediatos que recibieron las personas adjudicatarias de viviendas MEVIR, toma preponderancia la pregunta acerca de qué otros actores se benefician de esa política habitacional, tal vez de maneras más mediatas o menos perceptibles a primera vista.

No son pocos los autores que reconocen la relevancia del papel de las políticas de vivienda rural para el fortalecimiento de los intereses de grandes estancieros o de los complejos agroindustriales. Álvaro

López Gallero (1998), por ejemplo, expresa la importancia de la acción de MEVIR para el empleador que precisa una fuerza de trabajo afincada en el territorio rural para que esté disponible en los momentos de mayor demanda de trabajo. Por su parte, en la etnografía que Luisina Castelli realizó en Pueblo Gallinal, la autora plantea que MEVIR fue un eslabón clave para el proyecto de Azucitrus: “la mediación institucional de mevir [sic], que estuvo en la base de todo el proceso de conformación y expansión del poblado, sincronizó estas fuerzas pujantes (la de un contingente poblacional disperso que necesitaba un lugar donde asentarse y la de las agroindustrias) (...) El desarrollo productivo y el despliegue de esa ingeniería geográfica y social pueden considerarse como parte de un mismo proceso.” (2017, p. 64).

Todo ello va iluminando aquellas tramas de intereses y significaciones menos visibles que se entretejen por debajo de los conceptos todoterreno, como progreso o desarrollo, que estructuran los discursos sobre la vivienda rural y, como consecuencia, las acciones e intervenciones que estos discursos habilitan. Al mismo tiempo, ayuda a comprender la casi total ausencia de la voz de los trabajadores rurales en la disputa por la representación de sus propias viviendas. Inclusive en la segunda mitad del siglo XX, con la mayor presencia de voces académicas en tal disputa -que desde una posición más progresista y radical llegaron a proclamar la necesidad de una reforma agraria- eran impenetrables a la voz propia de los trabajadores rurales, quienes en última instancia debían ser “salvados” o “recuperados” de su condición de miserabilidad.

José Romero Losacco plantea que esa “retórica de salvación, asociada al mito civilizatorio de la modernidad y su correspondencia con la idea de progreso, tiene un lado oscuro que la constituye: la lógica sacrificial de la Colonialidad” (2018, p. 47). Esta lógica, que implica “sacrificar el cuerpo para salvar el alma, desprenderse de la ‘tradición’ mediante ajustes dolorosos que saquen del pasado a las sociedades atrasadas y encaminarlas por la senda del desarrollo” (2018, p. 16) está presente en todos los discursos analizados en este trabajo, tanto académicos como estatales. Esto nos recuerda, tal como expresara Quevedo (2019), que la denominación científica es en sí misma violenta como también lo es la nominación del Estado en la dicotomía tantas veces construida, por ejemplo, entre “casa digna” y “rancho”, donde siempre la red de relaciones locales en torno a la casa y las percepciones de las familias habitantes han sido ignoradas en los campos de saber y de intervención dominantes.

En suma, no me interesa aquí desconocer las implicancias sanitarias de los distintos tipos de construcciones -incluidas las rurales-, sino que interpelar al menos dos cuestiones: una, la asociación inmediata, totalizante y moralizadora entre vivienda rural, insalubridad y promiscuidad, como si fuera la única clave de lectura que puede hacerse sobre ella; y dos, la invisibilización de las condiciones materiales a las que la población rural fue sometida a desarrollar su vida, incluyendo su vivienda, obturando una lectura socio-histórica del tema, para reducirlo a una responsabilidad individual. Respecto al rol del Estado, no pongo en cuestionamiento la impostergable responsabilidad que éste tiene con los sectores rurales más vulnerables, lo que sugiero es revisar el proceso unilateral de definición de sus acciones y prioridades para proceder a una construcción mancomunada de las mismas que abra paso a los conocimientos de los trabajadores rurales uruguayos, a sus expectativas, a sus deseos.

#### **4. Agradecimientos**

A Lucía Abbadie y Cecilia Quevedo por la lectura y aportes al texto.



## 5. Bibliografía

- ACOSTA, Luis. La mediación del “higienismo” en la génesis del Servicio Social en el Uruguay. **Escuela de Trabajo Social de Costa Rica**, s/p, 2000
- AGORIO, Leopoldo. Encuesta de opinión sobre los rancheríos. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 4, 1950
- ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES MAGISTERIALES. Misiones socio-pedagógicas. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 19-21, 1950
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL URUGUAY. Contribución a la Resolución del Problema de la Vivienda Popular. **Revista de ingeniería**, Montevideo, n. 10, p. 299-329, 1939
- BALARINI, Gonzalo. MEVIR: 50 años. **Revista Vivienda Popular**, Montevideo, n. 29, p. 6-19, 2017
- BIANCO, Cecilia. A los constructores de esta historia. **Revista El Hornero**, Montevideo, edición especial, p. 2, 2017
- BOLAÑA, María. El fenómeno de los «cantegriles» montevidianos en los estudios sociales. **Revista contemporánea**, Montevideo, v. 7, p. 87-104, 2016
- BRALICH, Jorge. El drama de los rancheríos en nuestro país. In CEDA, **Rancheríos en el Uruguay**, Montevideo: CEDA, p. 27-34, 1986
- BRALICH, Jorge. La vivienda en el rancherío rural. In CEDA, **Rancheríos en el Uruguay**, Montevideo: CEDA, p. 91-94, 1986
- CABRERA, Melissa. **MEVIR como política social de vivienda**. Tesis de licenciatura en Trabajo Social, Udelar, Montevideo, 2015
- CAJADE, Martín. Pobreza urbana y rural en el Uruguay del 50. **Revista Encuentros Uruguayos**, Montevideo, v. 11, n. 1, p. 73-100, 2018
- CARÁMBULA, Matías. **Tiempos de ausencia. Movilidad espacial y precariedad laboral en los trabajadores rurales temporales: el caso de los esquiladores de Villa Sara**. Montevideo: Letraeñe, 2009
- CARDEILLAC, Joaquín. **Las transformaciones del agro uruguayo entre 1990 y 2011 desde una perspectiva de la estructura agraria**. Tesis de doctorado en Sociología, Udelar, Montevideo, 2019
- CARVALHO, Aline; PAULA, Nayara y PEREIRA, Dafhini. Programa Nacional de Habitação Rural e modo de morar no campo. **Paranoa**, Brasilia, n. 17, 2016
- CASTELLI, Luisina. **Una etnografía de Pueblo Gallinal**. Tesis de maestría en Ciencias Humanas, Udelar, Montevideo, 2017
- CEJAS, Noelia. Tecnología y colonialidad en el campo del hábitat rural. In: QUEVEDO, C. y MANDRINI, M.R. **Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria**. Córdoba: CONICET, p. 12-23, 2019
- CHIARINO, Juan Vicente; SARALEGUI, Miguel. **Detrás de la ciudad: ensayo de síntesis de los olvidados problemas campesinos**. Montevideo: Impresora Uruguaya, 1944.
- CISA, Agustín. **La política de vivienda en el Uruguay**. Montevideo: CEPAL, 1980
- CONCHA, Paz y FIGUEIRA, Patricia. Comercio justo, otra cara del desarrollo. **Gazeta de**



**Antropología**, Jaen, v. 27, n. 1, 2011

ESCOBAR, Arturo. **La invención del Tercer Mundo**. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007

FALS BORDA, Orlando. **El Brasil: campesinos y vivienda**. Bogotá: Universidad de Colombia, 1963

FERNÁNDEZ, Tabaré. Cambios en la estructura agraria del Uruguay entre 1951 y 2000. **Estudios sociológicos**, Ciudad de México, n. 59, p. 387-424, 2002

FERNÁNDEZ WAGNER, Raúl. La perspectiva de derechos en las políticas sociales y habitacionales en América Latina. In **compilación**, V Jornada Internacional de Vivienda Social, Valparaíso, 2007

GARCÉ, Adolfo. Cuando el alma mueve al cuerpo. Alberto Gallinal Heber y el cincuentenario de MEVIR. **Revista El Hornero**, Montevideo, edición especial, p. 10-15, 2017

GONZÁLEZ, Jorge. La producción de la vivienda rural. Proceso o problema. **Revista Vivienda Popular**, Montevideo, n. 4, p. 16-19, 1998

GONZÁLEZ, Gustavo. **Una historia de FUCVAM**. Montevideo: Trilce, 2013.

GRIMSON, Alejandro. **Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011

GRUPO AUSTRAL. Urbanismo rural: plan regional y vivienda. **Revista Nuestra Arquitectura**, Buenos Aires, n. 122, 1939

KOZAK, Daniel. John F.C. Turner y el debate sobre la participación popular en la producción de hábitat en América Latina en la cultura arquitectónico-urbanística, 1961-1976. **Revista Urbana**, Campinas, v. 8, n. 3, p. 49-68, 2016

LANDER, Edgardo. **La colonialidad del saber**. Buenos Aires: UNESCO-CLACSO, 2000

LEGNANI, Mateo. El rancho. **Almanaque del labrador**, Montevideo, p. 297-315, 1917

LÓPEZ GALLERO, Álvaro. MEVIR: territorio, viviendas y comunidad. **Revista Vivienda Popular**, Montevideo, n. 4, p. 9-13, 1998

MANDRINI, María Rosa, CEJAS, Noelia y BAZÁN, Agustina. Erradicación de ranchos ¿Erradicación de saberes? **Anales del Instituto de Arte Americano**, Buenos Aires, n. 48, p. 83-94, 2018

MAJID, Rahnama. Participación. In W. Sachs (ed.) **Diccionario del desarrollo**, Lima: PRATEC, p. 194-233, 1996

MARTINEZ COENDA, Virginia; SESMA, Inés; VANOLI, Fernando; QUEVEDO, Cecilia. (2018). La Nueva Agenda Urbana. Las viejas relaciones coloniales. **Anales** del III Congreso Internacional de "Vivienda y Ciudad: debate en torno a la Nueva Agenda Urbana". Universidad Nacional de Córdoba. Junio 2018

MOREIRA, Constanza. Desarrollo, política y desigualdad en Uruguay: una perspectiva de largo plazo. In Miguel Serna (Coord.) **Pobreza y (des) igualdad en Uruguay**, p. 119-134, 2010

MUÑOZ DEL CAMPO, Alberto. Canastillo: primer premio al Concurso de vivienda rural económica. **Revista Arquitectura**, Montevideo, año 12, n. 108, p. 249-259, 1926

NAHUM, Benjamín. La estancia alambrada. **Enciclopedia uruguaya**, Montevideo, n. 24, p. 62-79. 1968



- PASTOR, Gabriela. Vivienda vernácula del noroeste argentino. **Gazeta de Antropología**, Jaen, n. 16, 2000
- PI HUGARTE, Renzo y WETTSTEIN, Germán. Rancheríos rurales y rancheríos suburbanos. In CEDA, **Rancheríos en el Uruguay**, Montevideo: CEDA, p. 53-68, 1986 [1955]
- PIÑEIRO, Diego y MORAES, María Inés. Los cambios en la sociedad rural durante el siglo XX. **El Uruguay del siglo XX**, n. 3, p. 105-136, 2008
- QUEVEDO, Cecilia. Vivienda, ruralidad y alteridad indígena. In: QUEVEDO, C. y MANDRINI, M.R. **Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria**. Córdoba: CONICET, p. 63-77, 2019
- ROMERO, Juan. La modernización agraria en el Uruguay. In: NORMA GIARRACA. **Ruralidades latinoamericanas, identidades y luchas sociales**, Buenos Aires: CLACSO, p. 163-201, 2004
- ROMERO LOSACCO, José. **La invención de la exclusión**. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2018
- SABIA, Lucía. **La “integración” a façon de la producción familiar**. Tesis de licenciatura en Sociología, Udelar, Montevideo, 2019
- SALVERAGLIO, Federico. Encuesta de opinión sobre los rancheríos. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 6, 1950
- SAXLUND, Ricardo. Introducción: Este folleto. In CEDA, **Rancheríos en el Uruguay**, Montevideo: CEDA, p. 5-12, 1986
- SCHELOTTO, Salvador. MEVIR o la importancia de la cercanía. **Revista El Hornero**, Montevideo, edición especial, p. 3-5, 2017
- SEMPOL, Diego y GRAÑA, Federico. Salvar a la patria y a la familia. In GONZÁLEZ y RISSO, Las Laurencias. Montevideo: Trilce, p. 85-104, 2012.
- SERRÓN, Víctor. Epidemia y perplejidades médicas: Uruguay, 1918-1919. **Revista História, Ciências, Saúde-Manguinhos, Rio de Janeiro**, n. 18, p. 701-722, 2011
- SESMA, Inés. Otra forma de habitar es posible. Aportes críticos en torno a la configuración discursiva del hábitat. In: QUEVEDO, C. y MANDRINI, M.R. **Debates sobre el hábitat: una aproximación interdisciplinaria**. Córdoba: CONICET, p. 24-33, 2019
- SICCO, Pedro. Encuesta de opinión sobre los rancheríos. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 7, 1950
- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. Encuesta de opinión sobre los rancheríos. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 5, 1950
- SOUZA, De Lucio. **Imaginarios rurales**. Montevideo: Ediciones Universitarias, 2017
- SOUSA SANTOS, De Boaventura. **Una epistemología del sur**. México: Siglo XXI, 2009
- VIDART, Daniel. Encuesta de opinión sobre los rancheríos. **Revista CEDA**, Montevideo, n. 19 y 20, p. 5, 1950
- WETTSTEIN, Germán y RUDOLF, Juan. La sociedad rural. Montevideo: Nuestra Tierra, 1969